+595 21 448767
+595 21 449345
Antequera 860 c/ M. Domínguez
www.repatriados.gov.py
Asunción - Paraguay

Viva Paraguay

SECRETARÍA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

ACTA DE COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 02/2013

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2013 "**ADQUISICIÓN DE TINTAS PARA IMPRESORAS (LOTE 1) Y TONER PARA FOTOCOPIADORAS (LOTE 2) (ID N°250.720)**

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diez y nueve días del mes de febrero del año dos mil trece, siendo las 10:00 horas se reúnen en las oficinas de la Unidad Operativa de Contrataciones los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución Nº 107/2013 de fecha 13 de febrero de 2013, para la Evaluación de las ofertas correspondientes al llamado a Contratación Directa para la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2013 **ADQUISICIÓN DE TINTAS PARA IMPRESORAS (LOTE 1) Y TONER PARA FOTOCOPIADORAS (LOTE 2) (ID N°250.720)**

Para tal efecto, se halla presentes los siguientes funcionarios: Lic. Hilda Cuevas de Arzamendia, Encargada de Contabilidad, Abog. Nancy Benítez, Asesoría Jurídica, el Lic. Ever Medina Benítez, Encargado de Prensa y el Sr. Raúl Pérez, Director de Logística. La Encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones, entrega los documentos, objetos de Análisis, los cuales consisten en:

a. Pliego de bases y condiciones
b. Acta de Apertura de sobres
c. Formulario del Llamado
d. Oferta de las Empresas: **UNIVERSAL, DELFIN IND.& COM., LA CASA DE LAS COMPUTADORAS, INTERACTIVA SERVICE, OFFICE SERVICE, MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., J&M DISTRIBUIDORA, INFOPY, INSUMOS VENDORS S.A. y IN DESIGN S.R.L.**

Luego se dio lectura al Acta de Apertura de sobres, no habiendo observación:

Conforme a lo métodos de Evaluación y criterios establecidos en los Art. 60 y 61 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 " De Contrataciones Públicas" se procede a la evaluación de la oferta y se verifica el cumplimiento de las mismas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial.

De Acuerdo a lo establecido en el Art. 60 del Decreto Nº 21.909/03, sobre la determinación de si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, consideramos oportuno transcribir textualmente lo estipulado en dicho artículo que dice:

Art. 60º.- ANÁLISIS. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:

1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;
2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.
3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.
4. Los documentos hayan sido debidamente firmados.
5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.

Tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en el numeral 1 del Art. 61 del Decreto 21.909/03 concluir que: Ha dejado constancia el representante de la empresa Office Clip de que: La empresa universal no presenta la carta oferta foliada, mencionamos de que hemos constatado de que la carta oferta si esta foliada, además menciona de que la empresa Delfín no cotiza en su totalidad el lote II Falta el ítem N° 5, la empresa la casa de las computadoras no especifica la marca y la procedencia en su Lote II, Contamos con **ocho ofertas susceptibles** de analizar técnica y económicamente:

ÍTEMS	DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN A LA OFERTA	EMPRESAS					
		UNIVERSAL		INTERACTIVA SERVICE		OFFICE CLIP	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO
A	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	X		X		X	
B	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	X		X		X	
C	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	X		X		X	
D	Fotocopia simple de la patente Comercial – Municipal al día del Oferente	X		X		X	
E	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	...		...		X	
F	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	...		...		X	
G	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en la prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el **artículo 40** y de integridad conforme al artículo 20, inc. "W" ambos de la Ley 2051/03, resolución N°330/07 de la DNCP, el bien y o servicio en la cantidad requerida y de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas.	X		X		X	
H	Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, lo Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional de Trabajo **(OIT)**, el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	X		X		X	
I	Certificado de Cumplimiento Tributario	X		X		X	

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES

ÍTEMS	DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN A LA OFERTA	EMPRESAS									
		MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.		J&M DISTRIBUIDORA		INFOPY		INSUMOS VENDORS S.A.		IN DESIGN S.R.L.	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
A	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	X		X		X		X		X	
B	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	X		X		X		X		X	
C	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	X		X		X		X		X	
D	Fotocopia simple de la patente Comercial – Municipal al día del Oferente	X		X		X		X		X	
E	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	X		...		...		X		X	
F	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	X		...		...		X		X	
G	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en la prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el **artículo 40** y de integridad conforme al artículo 20, inc. "W" ambos de la Ley 2051/03, resolución N°330/07 de la DNCP, el bien y o servicio en la cantidad requerida y de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas.	X		X		X		X		X	
H	Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, lo Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional de Trabajo **(OIT)**, el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	X		X		X		X		X	
I	Certificado de Cumplimiento Tributario	X		X		X		X		X	

Prosiguiendo con el Proceso de evaluación, se confecciona el Cuadro Comparativo de Ofertas en base al método de evaluación establecido en el numeral 2 del art. 61 del Decreto N° 21.909/03, situando como la mejor oferta económica, la propuesta de la empresa **UNIVERSAL** (LOTE 1) y la empresa **J&M DISTRIBUIDORA** (LOTE 2) . Para la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2013 **ADQUISICIÓN DE TINTAS PARA IMPRESORAS (LOTE 1) Y TONER PARA FOTOCOPIADORAS (LOTE 2) (ID N°250.720)**
Luego del Análisis de las documentaciones presentadas, se consta que las empresas seleccionadas cumplen con todos los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y condiciones.
Así mismo se aclara que para este llamado, se han realizado las cinco invitaciones a 5 oferentes conforme consta en la publicación del Portal de la DNCP con el ID N° **250.720.**

La sugerencia de Adjudicación, se realiza en virtud a la necesidad de contar con los bienes a ser adquiridos, conforme a la Evaluaciones realizadas, este comité sugiere la Adjudicación a la Empresa **UNIVERSAL POR EL LOTE N° 1** por un monto de (Gs.30.698.000) Guaraníes Treinta millones, seiscientos noventa y ocho mil, y a la Empresa **J&M DISTRIBUIDORA POR EL LOTE N° 2** por un monto de (Gs. 19.240.000) Guaraníes Diez y nueve millones, doscientos cuarenta mil, sumando el monto con el que se dispone en el CDP, correspondiente al objeto de gasto 340 teniendo en cuenta el Circular N° 03/2006 de fecha 02 de marzo de 2006 **" Se podrán disminuir la cantidad de los servicios requeridos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado; o cuando haya circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la desaparición de contratar la cantidad total de bienes o servicios u obras requeridas"; se disminuye las cantidades de los bienes del LOTE II "ADQUISICION DE TONER PARA FOTOCOPIADORAS, oferta correspondiente a la empresa J&M DISTRIBUIDORA**:

* La cantidad del **ítem 5** que [de **14** (catorce) Tóner para Fotocopiadoras HP LASERJET M 1212 NF MFP **se reduce a 12** (doce)) Tóner para Fotocopiadoras HP LASERJET M 1212 NF MFP].

Finalmente manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones y la conclusión al que se ha llegado, lo hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.
No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el acto, dejando constancia de lo tratado, y de conformidad, se suscribe el acta, previa lectura y ratificación de su contenido.

Abog. Nancy Benitez
Asesora Jurídica

Lic. Ever Medina
Encargado de Prensa

Lic. Hilda Cuevas de Arzamendia
Encargada de Contabilidad

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 2279/93

Sr. Raúl Pérez
Director de Logística